

Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2021-0321-M

Guayaquil, 19 de julio de 2021

PARA: César Augusto Guevara Macas
Director de Tecnología y Sistemas de Información (E)

ASUNTO: Certificación POA # 155 - "Acceso a red avanzada de investigación y academia "Red Clara", servicios de internet, procesamiento y almacenamiento de datos".

De mi consideración:

Mediante Resolución No. UA-OCS-RSE-2021-002 del 13 de enero de 2021, el Órgano Colegiado Superior de la institución resuelve en su artículo 1: *“Aprobar el Plan Operativo Anual-POA 2021 de la Universidad de las Artes con los acuerdos registrados en actas”*, además el artículo 2 dispone: *“Notificar la presente resolución a la Secretaría Administrativa y a la Coordinación de Planificación y Gestión Estratégica para que coordinen su ejecución con las unidades correspondientes”*.

Mediante Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2021-0028-M del 13 de julio de 2021, la Dirección de Tecnología de la institución solicita la Certificación POA de la tarea "Acceso a red avanzada de investigación y academia "Red Clara", servicios de internet, procesamiento y almacenamiento de datos", con ítem presupuestario 730105 de la fuente 202, por un valor de \$ 90.698,76 USD incluido IVA, por ello, sírvase encontrar adjunto a este documento la Certificación POA No.155-CPOA-UA-CPGE-2021 del 19 de julio de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Andrés Antonio Sotomayor Aspiazu
**COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA,
SUBROGANTE**

Referencias:

- UA-SAD-TICS-2021-0028-M

Anexos:

- Certificación POA 155 - Servicio de internet TICs Fte. 202 G73.pdf

Memorando Nro. UA-SAD-CPGE-2021-0321-M

Guayaquil, 19 de julio de 2021

sr